



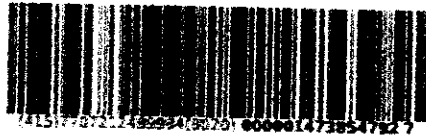
Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario

14738547927



5. Número de identificación Tributaria (NIT)

7 4 0 8 1 0 2 3

6. DV

5

12. Dirección seccional
Ingresos y Análisis de Valor

4 4

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

7 4 0 8 1 0 2 3

27. Fecha expedición

2 0 0 1 0 2 0 8

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

29. Departamento

1 6 9 Boyacá

1 5

30. Ciudad/Municipio

Sogamoso

7 5 9

31. Primer apellido

MONTENEGRO

32. Segundo apellido

QUINTERO

33. Primer nombre

LUIS

34. Otros nombres

ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Signo

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

1 6 9

Casanare

40. Ciudad/Municipio

8 5

Mate Comana

1 2 5

41. Dirección principal

BRR SAN GERONIMO CA 27

42. Correo electrónico

luisalbertomontenegro13@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 0 8 8 8 9 3 8 4

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 9 2 3

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 5 0 1 1 0

Actividad secundaria

48. Código

8 2 9 9

49. Fecha inicio actividad

2 0 0 5 0 1 1 0

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimiento

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios

0

61. Fecha

2021-02-02 11:02:56

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.8.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Luis Alberro Montenegro

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice
Firma autorizada:

62. Nombre

MONTENEGRO QUINTERO LUIS ALBERTO

63. Cargo

CONTRIBUYENTE